

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se comunica la fecha del comienzo de la fase de oposición, se facilita información para la realización de la primera prueba y se anuncia la fecha y lugar en los que se harán públicos los criterios de evaluación aplicables a las pruebas que integran los procedimientos selectivos a los cuerpos con atribución docente en las enseñanzas de Formación Profesional, convocados por Resolución de 20 de abril de 2023.*

Por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se han convocado procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Por otro lado, en aras de que los aspirantes posean la información necesaria para realizar las pruebas previstas en la fase de oposición del proceso selectivo, las bases 8.1 y 8.2 de la Resolución de convocatoria, han establecido el deber de esta Dirección de Recursos Humanos de publicar la fecha de comienzo de la fase de oposición así como los lugares en los que las comisiones de selección o los tribunales únicos van a publicar la información sobre el desarrollo de las pruebas y los criterios de evaluación de las mismas.

Asimismo, como complemento de lo anterior, la presente resolución recoge otras informaciones imprescindibles para los participantes, como su distribución por tribunal y centro donde se desarrollarán las pruebas y las normas en materia de citación y comparecencia.

Por lo expuesto y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

*Comienzo de la fase de oposición*

La fase de oposición dará inicio el día 8 de junio de 2024.

##### Segundo

*Primera prueba: Fecha de realización, hora de presentación de los aspirantes y de comienzo de la prueba.*

La primera prueba que realizarán los aspirantes de todas las especialidades en los turnos 1 (libre) y 2 (de reserva para personas con discapacidad acreditada) será la parte B, desarrollo por escrito de un tema, siendo las 9:00 horas la hora de comienzo en todos los tribunales.

Asimismo, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todos los aspirantes deberán presentarse el día 8 de junio de 2024, a la hora que determine el tribunal que les ha sido asignado a los efectos de organización y entrada en el aula correspondiente. La hora a la que deben presentarse será publicada con al menos 72 horas de antelación en la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente.
- El día y hora de realización de la parte A (prueba práctica) de la primera prueba será publicada en el tablón del tribunal correspondiente (tablón físico de la sede y tablón digital del opositor).

En cuanto al resto de los turnos de acceso a cuerpos docentes de grupo superior, y a cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino y adquisición de nuevas especialidades, quedan citados, para la realización de la prueba práctica, el día y hora que al

efecto se publique en el tablón del tribunal correspondiente (tablón físico de la sede y tablón digital del opositor). Asimismo, a los efectos de organización y entrada en el aula correspondiente, los aspirantes deberán presentarse en el aula a la hora que indique el tribunal en el mencionado tablón.

Todos los aspirantes, con independencia del turno por el que se presenten, previo al inicio de la primera prueba, deberán consultar en la pestaña “Oposiciones FP 23-24: Distribución de aspirantes” de la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente, la información relativa a la hora de presentación en el centro/sede en función del tribunal asignado, puerta de entrada, aula asignada, así como las vías de acceso a dicha aula.

### **Tercero**

#### *Normas en materia de citación y comparecencia*

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, debiendo estar presentes el día y hora fijada para la actuación correspondiente.

Una vez extraídos los temas para la realización de la parte B de la primera prueba (desarrollo por escrito de un tema) no se permitirá el acceso a la realización del examen a ningún aspirante, con independencia de la causa que alegue.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan el día y a la hora citados, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con anterioridad a la realización del ejercicio ante el presidente de la Comisión de selección la especialidad correspondiente.

Las citaciones o comunicaciones de los tribunales, posteriores al día 8 de junio de 2024, se realizarán en el tablón habilitado a tal efecto en la sede del tribunal donde se estén celebrando las pruebas y en el tablón digital del opositor con al menos 24 horas hábiles de antelación al comienzo de las mismas.

Los opositores deberán presentar el original en vigor del DNI o pasaporte o permiso de conducir o, para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo. La documentación identificativa de los aspirantes, tendrá que estar presente en cada una de las partes de las pruebas, para que pueda ser verificada por los miembros de los tribunales, en cualquier momento del proceso selectivo.

### **Cuarto**

#### *Distribución de aspirantes por tribunal y centro. Sedes donde se realizarán las pruebas*

La distribución de los aspirantes por tribunal y centro/sede se publicará a partir del día de 28 de mayo de 2024, en el portal de la Comunidad de Madrid, accediendo a: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-atribucion-docente-fp-2023> . También se podrá acceder, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal “personal+educación” ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](https://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Oposiciones FP 23-24”.

### **Quinto**

#### *Criterios de evaluación y calificación*

Los criterios de evaluación y calificación de todas las pruebas se publicarán, a partir del día de 28 de mayo de 2024, en el portal de la Comunidad de Madrid, cuyo acceso se indica en el resuelve cuarto de esta resolución.

### **Sexto**

#### *Recursos*

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 27 de mayo de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/8.264/24)

